



Unidad Coordinadora
General del Proyecto
Cuenca M-R - Préstamo BIRF 7706-AR



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, 08 de abril de 2016

Ref: Préstamo BIRF 7706-AR

Programa de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo

MR 117 LPN O – Expansión del servicio de provisión de agua potable y de recolección de desagües cloacales y pluviales Barrios Tres Rosas y San Blas Villa 21-24 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACLARACION CON CONSULTA N° 1

De nuestra consideración:

En virtud de la IAL N° 7 - "Aclaraciones del Documento de Licitación, Visita al sitio de los Obras y Reunión previa a la Licitación", nos dirigimos a Ustedes con el objeto de comunicarle lo siguiente:

SOLICITUD DE VARIOS INTERESADOS:

Solicitud de una prórroga de 30 días para la apertura de ofertas del llamado a licitación luego de realizar la visita al sitio a fin de realizar un particular análisis de las tecnologías constructivas y la metodología ambiental y social. – Estudios detallados.

Ver Enmienda N° 1

CONSULTA 1: Criterios de Evaluación y Calificación

¿Los precios expresados en los Criterios de Evaluación y Clasificación incluyen el impuesto al Valor Agregado?

RESPUESTA 1: *Sección III - Criterios de Calificación y Evaluación.*

En esta sección No se hace referencia a precios, sino montos de contrato, los cuales en caso de corresponder deben incluir impuestos.

CONSULTA 2: Criterios de Evaluación y Calificación

Respecto al punto "2.4.2 Experiencia específica" dentro del Factor "2.4 Experiencia" donde se requiere la presentación de los contratos de los últimos cinco (5) años ¿Es posible tomar los montos de los contratos con precios actualizados a la fecha? Esto se debe a que si bien el monto del contrato es fijo, el precio está referido a una situación económica y a valores de referencias de dicha situación. De esta manera, ¿Qué índice debemos utilizar para actualizar los valores de los contratos, dólar según BCRA, CAC o bien la empresa debe proponer el modo de actualización?

RESPUESTA 2: Ver Enmienda N° 1